

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de diciembre de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 4 minutos del día 4 de diciembre de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 4 minutos del día 4 de diciembre de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -
Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -
M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -
Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -
Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -
Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -
Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente - - - - -
Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -
Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -
Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -
Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 20 minutos). - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 12 minutos). - - - - -

El Secretario Ejecutivo. - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----
Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se ha dado cuenta que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Unidad del Secretariado, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral. -----

Punto número seis: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, recaída en el recurso de revisión identificado con la clave SU-RR-006/2012 y sus acumulados SU-RR-008/2012, SU-RR-009/2012 y SU-RR-013/2012 respecto de la Resolución RCG-IEEZ-004/IV/2012, aprobada por este órgano superior de dirección, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para las actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal dos mil nueve, presentados por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales.-----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Cuatro votos a favor. -----

Tres votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, si me permite comienzo a dar lectura a partir de la parte del considerando noveno; conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 7, numeral 2, fracción II, inciso a), 24, fracción XXIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Consejera Presidenta propone a este órgano superior de dirección, la terna para la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, que se integra de la siguiente manera: 1.- J. Jesús Frausto Sánchez, 2.- Martha Valdez López, 3.- Rodrigo Miguel Chávez Cháirez, Sería cuanto por el momento Consejera. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para someter a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, me permito comentarles que derivado de las nuevas responsabilidades que la Secretaría Ejecutiva tendrá a su cargo con motivo de las reformas electorales recientemente aprobadas por la Legislatura del Estado, será ahora la instancia que tendrá a su cargo substanciar los Procedimientos Administrativos Sancionadores, cómo saben ustedes ha quedado pendiente la designación del titular de la Unidad del Secretariado, en esa virtud y con el fin de enfrentar el proceso electoral de la mejor manera, lo que ahora proponemos a este órgano máximo de dirección, es hacer una organización de nuestro propio personal que cuenta ya con una basta experiencia, con muchos procesos electorales bajo sus hombros, y que nos garantizan un adecuado funcionamiento de las diferentes áreas del Instituto, en ese sentido el cuerpo de acuerdos que les presentamos esta tarde, tiene como fin cubrir la Unidad del Secretariado con un abogado de basta experiencia, si bien es cierto que estamos presentando una terna, hemos estado haciendo la valoración del personal que está con nosotros y sabemos que la propuesta es una propuesta muy sólida, al hacer esta propuesta para la Unidad del Secretariado, quedará vacante precisamente la Dirección de Organización, y en ese sentido les estamos poniendo a su consideración que se considere esta terna de personas que están también dentro del Instituto, en el caso del Licenciado Frausto, como ustedes saben ha sido una persona que se ha desarrollado desde la Secretaría Ejecutiva, después en la Unidad del Servicio Profesional, y tiene una basta experiencia en procesos electorales, sin duda alguna la Licenciada Martha Valdez López también sería una extraordinaria candidata para esta Dirección de Organización, y lo mismo digo en el caso de Rodrigo Miguel Chávez Cháirez que es un compañero también con amplia experiencia en los procesos electorales, quise iniciar la discusión de estos proyectos de acuerdo, comentándoles a ustedes el porqué de esta reorganización administrativa, al tratarse de cargos que cuya designación corre por cuenta de este Consejo General a partir de una terna que debe

presentar la Presidencia, es por eso que le hemos dado el orden a estos diversos acuerdos, pero se trata pues de esta reorganización de nuestro personal para enfrentar de mejor manera el proceso electoral que ya está pronto a ocurrir, en ese sentido pues a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de iniciar la discusión del acuerdo, doy cuenta de la presencia en esta sesión de la Licenciada Alondra Ixchel García Valtierra, Representante del Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, y en esa virtud me permito presentarles a ustedes pues la primera terna, J. Jesús Frausto Sánchez, que como he señalado, se ha desempeñado hasta este momento como Jefe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, y tiene una trayectoria en el Instituto desde el 2003, con el ánimo de ser considerado para asumir la responsabilidad de llevar a cabo la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, en segundo lugar está en la terna Martha Valdez López, a quien desde luego le reconocemos un extraordinario trabajo como Jefa de la Unidad de Acceso a la Información en el Instituto, y que tiene desde 1997 con nosotros, también el Licenciado Rodrigo Miguel Chávez Cháirez, en ese sentido le rogaría al Señor Secretario proceder de la forma acostumbrada en el caso de las designaciones, tiene el uso de la palabra el Señor Consejero Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, bueno en primer lugar yo quisiera precisar que independientemente hasta de la doble lectura de los currículums de las personas, cosa inusual, yo quiero manifestar mi inconformidad puesto que estamos partiendo de una premisa equivocada, no veo yo dentro del cuerpo de la propuesta del acuerdo, que lo manifestamos en una reunión previa, la renuncia para la cual se acredite que hay una vacante, primer lugar, no tenemos una vacante pues no podemos designar a alguien que ya está designado, o salvo que se acredite previamente contar con ese documento que fehacientemente de fe de que esa vacante está disponible para poder designar a alguien, segundo, y no estoy cuestionado a los integrantes de la terna, la terna merece mi respeto como compañeros y mi reconocimiento, segundo, bajo la falsa premisa de la nueva reestructuración organizativa del Instituto Electoral, es imposible creer que las funciones intrínsecas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos ahora sean sustanciadas por el área de la Secretaría Ejecutiva, en un momento dado querer atribuir funciones adicionales para justificar un movimiento que tiene ciertos visos de obscuridad, y que a estas alturas preparatorias del proceso electoral, yo manifiesto mi inconformidad y no estar de acuerdo con esos ajustes, puesto que bajo la óptica de su servidor, el desempeño que se ha tenido en el área de Organización Electoral debe de consolidarse más que todo con el apoyo de nosotros como integrantes del Consejo General, debemos de ser facilitadores de la función de los Directores, debemos ser coadyuvantes en las actividades que están realizando, no totalmente lo contrario, por eso yo en mi primera intervención quiero señalar que bajo la falsa premisa de una retórica respecto de los currículums de los integrantes de la terna, que merecen todo mi respeto, yo creo que es importante plasmar de que no podemos dar pasos que no tengan el sustento legal, no tenemos la renuncia o la baja o cualquier documento que acredite fehacientemente, indubitablemente de que ese lugar está disponible para designar a otra persona en ese lugar, en consecuencia, yo manifiesto mi inconformidad por esta primer propuesta del proyecto y que espero que tengamos elementos y bueno, que no aparezca una renuncia de última hora

que acredite que ya había una vacante, sería cuanto, gracias Presidenta. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias, si para informar a los integrantes de este Consejo que no hay renuncia porque no hay una separación del Instituto, hay un cambio de adscripción y en ese sentido desde luego seríamos absolutamente respetuosos de las condiciones generales de trabajo, no habría ninguna variación en ello, y por lo tanto no es necesario una renuncia que tendría como consecuencia la pérdida de la antigüedad y de otros derechos, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, y tiene el uso de la palabra el Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes Consejera si me permite únicamente para efectos de acta, dar cuenta que se integra a esta sesión el Licenciado José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, Señoras, Señores Consejeros, Señores representantes de los partidos y demás personas que nos acompañan, debo por principio de cuentas señalar mi extrañeza por los acuerdos que se someten a la consideración de este Consejo el día de hoy, iniciaría con el título de los proyectos de acuerdo, en este caso donde se aprueba la designación de la persona titular, yo preguntaría si no hay, porque se aprueba un titular, si se aprueba la designación de un titular es que no hay titular, hay vacante, en todo caso sería la aprobación de los cambios, de cambios dentro de la estructura del órgano electoral, primero, segundo lugar, en el cuerpo del acuerdo no veo una motivación suficiente como para sostener el cambio, se hablan nada más de las facultades de proponer ternas, de hacer cambios, se habla de facultades del órgano electoral, etc. etc., pero yo no veo en el cuerpo del acuerdo ninguna evaluación al desempeño de quien fungía o de quien funge como Director de Organización, y que en virtud al mal desempeño, a su nulo desempeño es sustituido por otro, no me satisface la explicación del hecho de que mantiene su mismo nivel salarial, o que mantiene su mismo status, o que no hay renuncia, no me satisface porque no es motivo suficiente para ello, cuando no se habla en el cuerpo del acuerdo de desempeño, ¿hay un mal desempeño?, porque se puede caer para arriba, pero hay quienes caen para abajo, de Director pasa a Jefe de Unidad, yo creo que hay una gran diferencia entre uno y otro cargo, y efectivamente lo que se requiere comparto plenamente la opinión que ha externado quien me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de lo que se requiere es fortalecer, y quien fortalece son todos los demás, porque yo no veo al menos en los acuerdos que se van a someter a consideración, evaluación, no veo evaluación, y si efectivamente hay nuevas responsabilidades para la Secretaría debe haber al interior del órgano un reacomodo justamente en el área competente, en este caso el área Jurídica para apoyar para la substanciación de los procedimientos administrativos en el área jurídica, y aquí sí correlativamente con el resto de los acuerdos que se van a someter a consideración, habría que valorar el desempeño de las distintas áreas, me parece que lo que no hay es esa motivación que nos diga, como tu desempeño fue mal, o como tu desempeño es regular, o como tu desempeño es bueno te vamos a bajar, pero vas a seguir ganando lo mismo, no, no, me convence ese argumento, a mí me convence el argumento de la evaluación, dónde está la evaluación en el acuerdo, no es nada mas señalar y recitar artículos, de yo tengo la facultad, tú tienes la facultad, todos tenemos la facultad de modificar, nombrar, remover, etc. etc., pero realmente la otra motivación que para mí es fundamental, es en términos del desempeño, y

donde está justamente el fortalecimiento de las áreas y de los programas, no se trata de los cambios de personas por personas, y efectivamente creo que en el órgano electoral hay personas con suficiente capacidad para desempeñar cualquier puesto, cualquiera, pero no satisface, no me parece que los acuerdos, el que se está discutiendo en la actualidad, este de la designación de un titular, no sé si haya o no haya, o si ya se quitó o no se quitó, no hay la suficiente motivación, no me motivan, yo no veo en el acuerdo esa motivación, no es suficiente el hecho de que, pues por las nuevas atribuciones te vamos a cambiar, y no sé si exista el acuerdo, justamente creo que con las personas se debe de hablar y comentar con los Directores, decir, estás de acuerdo en dejar tu puesto, tu plaza para incorporarte a apoyarnos en este, porque una cosa es la institucionalidad y otra cosa es la sumisión, y me parece que aquí hay que hablar en términos democráticos, de respeto a la institución, pero también de respeto a los espacios que cada quien por su trabajo y por sus logros están ocupando, yo digo que ahí sí plenamente comparto la idea de que los órganos deben de fortalecerse, yo de manera particular no comparto el acuerdo así como está diseñado, no satisface esos requisitos, y yo de manera particular a nombre del partido que represento, no lo comparto y no estoy de acuerdo con el acuerdo que se somete a consideración por este Consejo, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para la Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Creo que en el primer punto donde se somete a consideración al Consejo yo no actúe en el momento conveniente, porque en realidad la petición era retirar estos 3 puntos, yo quiero aclarar que en cuanto a las personas no tengo ningún problema con las propuestas, pero también estoy en el mismo sentido que el representante del Partido de la Revolución Democrática, en la idea de que deben de ir más bien sustentados, entonces yo pediría que se regresara, se le de la motivación, yo creo que algo más de motivación para que se vuelvan a presentar, sería la petición a la Presidencia. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante del Partido del Trabajo Lic. Juan José Enciso Alba. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, Señores integrantes del Consejo, el Partido del Trabajo viene observando desde otrora que este Consejo actúa a modo, y desde luego me uno a la inconformidad que han externado los 2 Consejeros y el Representante del Partido de la Revolución Democrática, porque lejos de avanzar, encontramos que se realizan cambios al interior del Instituto a modo, a favor de quien mejor le representa sus intereses, aunado a la falta de motivación también en todos y cada uno de estos proyectos de dictamen que se presentan en general, se señalan fundamentos legales, se habla del efecto más no de la causa, independientemente de que se esté diciendo que se va a cambiar, un reacomodo, todo reacomodo tiende a la superación, en el primero que se está tratando aquí, ninguno establece el que se tenga o no experiencia de qué, del que deja el cargo, ¿porqué lo deja? como lo dicen los que me antecedieron en el uso de la voz, debe de existir un documento base, no hablemos de renuncia hablemos de la justificación por la cual es removido, quien lo remueve, el Consejo, la Presidenta, o qué Consejero, el Presidente de la Comisión, o sea, no hay un sustento jurídico en esto, debe de haber un binomio de la fundamentación y la motivación para que en un momento determinado no se

violen las garantías individuales del sujeto, aquí se juzga, primero se le fusila y después se ve si tenía o no razón de estar en ese lugar, y lo mismo ocurre con los demás, y si nos vamos más adelante es lo mismo, este documento llega al cuarto para las 12, documento que contiene un sinnúmero de hojas, pero no podemos verlo así nada más a la ligera, estamos en la puerta de iniciar el proceso electoral, y si así iniciamos como fue en el 2010, había inconformidades y qué decían, se reservan sus derechos para que los hagan valer ante la instancia correspondiente, o sea, primero hay que atacar los derechos de todos y luego ya los pisotean y a final de cuentas si hay una autoridad que te lo reponga, no se trata de eso, volvemos a lo mismo, en lugar de andar gateamos, no somos congruentes con el hacer y el actuar, caminamos un paso y retrocedemos 5, buscamos democracia o autocracia, llegamos en un momento dado a establecer un fascismo, los partidos políticos estamos dentro del Consejo, pero únicamente como visitantes, no contamos ni siquiera con un espacio, mucho menos con un equipo de cómputo para poder trabajar, nos enteramos de todos los documentos, porque nos llegan 5, 10 minutos antes de cada sesión, quizá ese sea el ánimo de la Presidencia para que no podamos establecer una buena defensa, pero no obstante vemos que aquí se están vulnerando derechos de terceros, y estamos juzgando a la gente sin siquiera conocer los pros y los contras que tenga, si así siguen las cosas, pues vamos a empezar muy bien el proceso electoral, todo cambio requiere superación, la democracia implica la participación de todos, y la queja ha sido reiterada por el partido que represento, pero tal vez estamos hablando en el desierto, pregonamos y no nos escucha nadie, aquí hablamos los partidos políticos, externamos nuestra inconformidad y al final de cuentas se sube allá con las gentes que tienen la capacidad de decidir la vida de todos, por un voto o dos quedamos nulificados, hablemos o no, al final de cuentas pues pasa a la historia, ahí queda registrado, pero de ahí no hay nada, y lo vamos a ver más adelante con los proyectos que siguen, entonces sí, para el Partido del Trabajo hay una oposición total a todo lo que se viene realizando, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante de Acción Nacional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, quiero manifestar que sí sorprende a esta representación estos movimientos ya en la víspera del proceso electoral, del inicio formal, y sorprende más en este momento darnos cuenta que no hay ni renunciadas ni ningún tipo de movimientos, sino una negocia o una presunta negocia, entonces eso genera suspicacia y sorpresa a esta representación, y me llama más la atención la cuestión de la forma, a la mejor el fondo es pues un acto hasta pudiera decir yo de buena fe, pero para el caso concreto, creo que la forma si es fondo, en lo particular creo que es prioritario para este Consejo General construir y dejar bases sólidas de cara al inicio del proceso, creo que la propuesta que acaba de hacer la Consejera Adelaida, pues de alguna manera le abona y nos pudiera dejar al menos el beneficio de la duda de que se trata pues de construir y darle certeza a los partidos políticos, vamos a entrar a una etapa difícil y polémica en la cuestión de la integración de los Consejos Distritales y Municipales, que ya la mayoría de los que estamos en esta mesa, pues hemos durado días sentados discutiendo situaciones precisamente de certeza y de legalidad de los procesos, con cuestiones o criterios que a veces nosotros mismos los formamos y que a veces van poquito más allá de lo que dispone la propia ley, yo sí en el caso particular quisiera coincidir con mis compañeros y apelar pues a que le abonemos al asunto, y bueno, se busque la mayor fundamentación y la motivación de todos los acuerdos, creo que

aparte de la petición, pues es una obligación que tenemos como autoridad administrativa electoral máxima en el Estado, entonces dejaría mi inquietud en la posibilidad de que sí se retirara de la mesa, o se retiraran los 3 puntos de la mesa, se fundaran y se motivaran, y bueno, que sí se valorara debidamente el no violentar los derechos de los empleados del Instituto, creo que en lo particular supongo que hay algún acuerdo con las altas y bajas de categoría en cuanto a los movimientos, pero sí velaría pues yo porque se respeten de antemano los derechos laborales de los empleados del Instituto, y sobre todo pues que se le de certeza a los procedimientos, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Muchas gracias, pues yo no coincidiría con mis compañeros, y la verdad es que la apreciación inicial manda un mensaje, a efecto de que se considere como lo han comentado, de que haya decisiones a modo, negociadas o que se haya vulnerado derechos de trabajadores, la verdad es que no es así, probablemente sí como dice el Representante del Partido de la Revolución Democrática, le faltó algo de motivación y sustento a los acuerdos, pero sí también es sorprendente que nuestros compañeros sabiendo de esta decisión que se manejó con mucha anticipación, de que se planteó el acuerdo, de que se socializó, de que se tomó la valoración de todos nosotros, ahora nos demos por sorprendidos, la cosa no es así, también, y yo creo que también hay que decir las cosas como son desde el otro punto de vista, el asunto sí es fortalecer el área de Organización, y sí, desde que ustedes saben, renunció el Director anterior con muchas deficiencias en el proceso, sin embargo tuvimos que llevarlo a término y fortaleciendo todos, ahora pues sí tenemos que valorar y fortalecer y ver los resultados en el desempeño, valoramos todos, todos los Consejeros la eficiencia y la eficacia en el desempeño de esta Dirección, y por eso digo que me es sorprendente, en virtud de que todos planteamos, probablemente uno de nuestros compañeros no estuvo por cuestiones de salud o por razones personales, sin embargo todos estábamos en ese planteamiento, todos valoramos la necesidad de que fuera ya antes de que iniciara el proceso electoral de fortalecer al área precisamente también por parte de todos, y todos los Consejeros estuvimos de acuerdo, probablemente yo diría a la inversa de que a últimas fechas, a último momento, ya no se valore la decisión institucional, sino se valoren los intereses personales y por eso en última instancia se toman decisiones diversas, pero el planteamiento no es así ni es a modo, y sí se valoró, sí se nos planteó también el cambio de adscripción, todo lo hemos venido valorando por muchas decisiones que se han llevado a cabo, y también valoramos precisamente el perfil de cada uno de los compañeros, a efecto de quién tiene las mayores fortalezas para cada una de las Direcciones o para cada uno de los cargos, valoramos eso, en otras circunstancias ustedes también han tenido conocimiento, si no se tienen las condiciones se han tomado otras decisiones, este no es el caso, y nuestros compañeros sí tienen esas fortalezas, y es por eso que incluso en el proceso pasado el Licenciado Toño hizo un excelente trabajo con su perfil de abogado desde el 98 que tiene aquí, y eso es parte de otro posicionamiento y yo creo también no hay que irnos con una sola idea y tergiversar como son las cosas, eso sería cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias Presidenta, sí, por lo aquí ya vertido y de la forma como voté en contra del orden del día, pues también solicité en su momento que mejor se bajaran los puntos, que hacía falta más consenso, platicar nosotros como Consejeros y llegar a un acuerdo, no fue así y bueno, y aquí también por lo que han comentado los representantes de que también no fue lo más adecuado el acuerdo como se pone a consideración de este Consejo, yo también solicitaría retirarlos, dado a que pues por el número

que no estamos a favor de estos 3 proyectos, y dado a que de hecho para hacer algún cambio, nombramiento o remover a alguien necesitaríamos la mayoría calificada, 5 votos, entonces creo que sin más abundar yo también optaría por la propuesta de la Licenciada Adelaida, muchas gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, nada más de procedimiento, no están de acuerdo con el procedimiento, la argumentación, pero si están de acuerdo con las propuestas me imagino, porque aquí están diciendo que muy respetables las ternas etc., pero en la argumentación es de que no hay elementos o motivación y justificación del porqué, yo estoy entendiendo que están de acuerdo con la propuesta, porque por lo que se dice y estuvimos en mesas de trabajo donde estuvimos todos de acuerdo, todos los Consejeros, a la mejor lo que falta es pulir el acuerdo y justificar esos cambios, yo así lo veo en ese sentido, porque hubo consenso en las mesas de trabajo de nosotros los Consejeros de que se hicieron estos cambios, posiblemente faltó ese pequeño detalle, eso sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, vamos a iniciar segunda ronda. - - - - -

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Muchas gracias, dice por ahí una máxima que piensa mal y acertarás, veamos si es cierto esto, yo sostengo que el título del proyecto no es el correcto, es un cambio, no es designación del titular, hay titular me imagino, pregunto yo ¿si hay titular verdad?, entonces hay un cambio, proyecto de acuerdo por el cual se cambia al titular, lo fundo, lo motivo, ¿porqué causas?, por mal desempeño, pues si es buen desempeño yo me imagino que cuando uno tiene un buen desempeño cae para arriba nunca cae para abajo, o sea lo es el juego de las serpientes y escaleras, estamos jugando y al azar caíste, pero bueno, eso me imagino que ya lo discutieron en privado los Consejeros y no se pusieron de acuerdo sobre el desempeño, pero lo que genera suspicacias independientemente de la falta de motivación de los acuerdos, es que hay evaluación de una Dirección, pues se está hablando de evaluación, es que en la evaluación se dijo en el proceso pasado en la Dirección de Organización tuvo problemas en el proceso, lo dijo la Consejera, y yo preguntaría ¿y en las demás Direcciones no ha habido problemas?, ¿no hubo problemas con los informes de financiamiento de los partidos políticos que el Tribunal dijo este no pasa porque ya prescribió?, y en esto están mal y ahí te van, ¿no habría problemas en la Dirección de Administración?, ¿en la Jurídica que se encargó de dar el fundamento?, ¿están bien?, ¿están Excelentes?, no hubo una evaluación general o nada más en un área, si hay un problema de falta de evaluación, todos están bien, pero aquí no, porque hay que fortalecer acá y hacemos un cambio, como los cambios de futbol en los equipos en el llano, tú que juegas centro delantero, pues te vas de defensa, y tú juegas de portero pues te vas de centro delantero, pues son más o menos así los cambios como en el llano, cambios de adscripción, dicen que hay solicitudes de cambio de adscripción, aquí en el acuerdo no se dice, yo no veo que, solicitó fulanito su cambio de adscripción a otra área, no lo veo, y eso genera suspicacias, créanlo, genera suspicacias, no es que no estemos de acuerdo con que haya cambios al interior del órgano, con que ingrese personal calificado, pues si ha ingresado gente, me imagino con experiencia de otras instituciones, donde tuvieron problemas y están trabajando aquí, me reservo los nombres, ya en su momento dado manifestaremos una posición institucional al respecto, y así sigue el órgano, me imagino que el órgano trabaja, y el órgano trabaja porque hay un continuo acercamiento y una continua comunicación entre Consejeros y Consejeras,

Presidencia, Secretaría, con los partidos, todo puede llegar a buen puerto efectivamente en la medida en que tengamos ese acercamiento y podamos consensar los acuerdos entre todos, la instalación de mesas de trabajo que se han tenido, yo preguntaría, ¿ha significado avances en la toma de acuerdos?, claro que sí, por supuesto, pero a lo que no estamos llamados los partidos es a la toma de acuerdos en torno a los movimientos, ahí no, ahí no participamos, ahí nada más nos dicen, sale Pedro y entra Juan, espérate, ¿cómo?, ¿porqué?, ¿en razón de qué?, yo necesito una evaluación, yo no estoy de acuerdo con los acuerdos, punto, se los digo, no estoy de acuerdo con este orden del día y con los acuerdos aquí, con ninguno estoy de acuerdo yo, ninguno me convence, porque falta motivación, díganme porqué causas, porqué razones, cómo se fortalece el Instituto, pueden hacer prospectiva y decir, si ponemos a Pedro, nombre en 2 años el Instituto va a ser el mejor del mundo, esa es motivación, yo no estoy de acuerdo ¿porqué?, porque no veo eso, no veo esa evaluación, no veo cuales fueron los problemas del otro proceso, ¿de quién?, ¿del que se fue o del que está?, ¿del de Servicio Civil?, ¿de quién?, o sea, no me convence, y por eso insisto en la máxima, piensa mal y acertarás, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, sí me gustaría comentarle que de ninguna manera se trata ni de sorprender ni de debilitar áreas, al contrario, lo que se hizo en su momento como lo ha señalado la Consejera Sonia Delgado, fue revisar los perfiles de cada uno de nuestros compañeros, medir en donde podíamos atender con las capacidades de personal que está dentro del propio Instituto, estar fortaleciendo algunas áreas, yo insisto, tenemos un extraordinario abogado que es el Licenciado Toño que ahora está en la Dirección de Organización, que ha realizado además un Servicio Profesional durante ya tiempo en el Instituto y que conoce de fondo los procedimientos administrativos sancionadores, de cara a las nuevas responsabilidades y toda vez que no hemos designado Jefe de la Unidad, la intención que se propuso, que se propone a este Consejo, pero que además fue consensada por los 7 Consejeros y Consejeras en su momento, fue que él se hiciera cargo nuevamente de la Unidad del Secretariado, y se valoró también dentro del propio personal del Instituto, quién ha dado resultados adecuados, quién tiene el perfil para hacerse cargo de la Dirección, lo hemos hecho con toda responsabilidad, sin embargo bueno, seguramente algunas valoraciones de último momento que se manifestaron previos a esta sesión se toman otras decisiones, pero inclusive la forma de presentar los acuerdos, se había valorado en conjunto, entendemos que es un tema que inquieta a los representantes de los partidos políticos, porque es un tema que tiene que ver con la organización del proceso electoral, la misma preocupación tenemos coincidente con ustedes, de qué manera fortalecemos las áreas del Instituto para enfrentar de manera adecuada el proceso electoral que ya está aquí, lo hicimos en conjunto, valoramos los perfiles y tomamos una decisión que me parece que resulta fundamental rescatarla en este momento, se trata de personal que ha estado con nosotros, que ustedes conocen, que ustedes han seguido su funcionamiento y que saben que nos han rendido buenos frutos, si otra fuera la situación, se hubiera manejado de otra manera, y desde luego existe la plática y el consenso con cada uno de los funcionarios que están involucrados en este asunto, e insisto yo, con el privilegio de salvaguardar sus derechos laborales en todo momento, y también con el reconocimiento de que hay facilidades, hay capacidades para realizar trabajos en diferentes áreas, creo que eso está por demás decirlo, y en ese sentido, pues se armó la propuesta del orden del día de esta tarde, continuamos segunda ronda con el Señor Consejero Ricardo Hernández León. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda se concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa:

Gracias, bueno yo tengo que hacer una precisión de mi compañera Sonia, en el momento de que en el proceso electoral del 2010 se hizo la acotación de que se tuvo que reforzar el área para terminar el proceso, en aquél entonces por la salida del Director Mario González Fuentes, la salida fue posterior al proceso electoral, primero, y fue también en condiciones muy semejantes, segundo, del cuestionamiento que hace mi compañero el Licenciado Padilla respecto si estamos de acuerdo en la propuesta, yo lo que señalo es que reconozco la capacidad de las personas, no tanto que esas ternas estén acordes o que yo manifieste mi conformidad, y por otra parte yo quiero precisar unas cuestiones que me parecen de vital importancia, en virtud a que vienen inclusive en relación a lo que dice el Licenciado Andrade, el representante del PRD, nosotros estamos obligados a apegarnos a derecho y aquí se nota la omisión de varias etapas y varias actividades, que van inclusive manifestadas por escrito, en la página número 3 del acuerdo que estamos en comento, se señala en el considerando octavo, que mediante decreto número 426, bueno, el decreto número 426 aquí lo tengo, fue el que emitió la Legislatura, pero para la reforma de la Ley Electoral, el 427 fue para la reforma de la Ley Orgánica, primero, segundo, expidió la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, la cual contempla nuevas atribuciones para el Secretario Ejecutivo, cosa que en la Ley Electoral no contempla atribuciones para el Secretario Ejecutivo, lo contempla la Ley Orgánica, en su artículo número 39, versión anterior y versión nueva, atribuciones relativas para el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas relativas al trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores electorales, bueno, tanto en la versión anterior de la Ley Orgánica del Instituto en el artículo 39 con 2 párrafos, y el segundo con 21 incisos se mantiene intacta, no hay ninguna nueva atribución, la única que señala allá someramente en la fracción IX dice, en su caso remitir a las autoridades jurisdiccionales electorales los recursos que este deba sustanciar y en la sesión inmediata rendirá el informe respectivo, exactamente se mantiene en la misma fracción del artículo 39, esto viene a colación al cuestionamiento del representante, pues sí, si estos no son nuestros acuerdos sobre los que estamos sustanciando una modificación, un cambio, porque con todo respeto representante, la ley no contempla la figura de cambios o de rotaciones, contempla la de designación de Directores, entonces yo creo que estamos tejiendo sobre un tejido muy endeble, estamos tejiendo y estamos trabajando sobre unas referencias jurídico legales que manifiestan que efectivamente, no nada más ahí tenemos inconsistencias, que hay que fortalecer, que hay que fortalecerlo y fortalecer bien, que no hay que actuar sesgados, así como se señaló por quienes me precedieron en el uso de la voz, al compañero, al Director Actual de la Dirección de Organización, se le vieron un sinnúmero de cualidades, las tiene aún, y apoyémoslo para que salga y que complete su encomienda que es nuestra encomienda también, no nada más la de él, la parte más delgada del hilo que en este caso son los Directores, deben tener el respaldo, no nada más la exigencia, no nada más la imposición, no nada más las decisiones unilaterales, debemos darles la herramienta, porque sino a quien se propone, ya ni siquiera manejo nombres, pues lo vamos a meter a la jaula del tigre si no va a tener el apoyo que se requiere cualquier Dirección, yo señalaría eso, por eso mi fundamentación de que este acuerdo no tiene el sustento legal para adoptarse, sería cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, no sé si existan más participaciones. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien

expresa: Gracias Presidenta, quisiera que sí se tomara en cuenta esa situación que se ha venido señalando, creo que si es pertinente afinar ese documento en esos puntos que se han señalado, yo la propuesta concreta que quiero hacer en este momento es que se afine el documento, creo que son buenos los puntos que ha señalado el Licenciado Felipe Andrade, incluso desde el título y pues desde luego que se funde y se motive, bueno creo que fundado si está con las apreciaciones que ha hecho el Consejero Ricardo y pues desde luego la motivación, creo que hay elementos suficientes y bastantes para retirarlo, afinarlo y pues ¿porqué no?, volverlo a subir, seguramente si es una situación que urge, pues seguramente una vez perfeccionado el acuerdo pues volverlo a subir al pleno, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, sí, yo sí quisiera señalar que lo que ha señalado el Consejero Ricardo no es tan exacto, efectivamente sí señalamos el decreto que aprueba la Ley Electoral del Estado, porque si se establecen las facultades ahora mayores a la Secretaría Ejecutiva, de una lectura puntual y concienzuda, pues si pudiera advertirse cuáles son los momentos en donde ahora la Secretaría Ejecutiva va a estar involucrada en la substanciación y decisión de los procedimientos administrativos sancionadores electorales, luego resulta fácil decir las cosas cuando no se trabaja en la operación y en el diseño de los reglamentos y de las demás condiciones necesarias para operar el proceso, pero creo que ha quedado pues, hemos tomado nota de la discusión, para los Consejeros y las Consejeras Electorales, para la mayoría de nosotros lo fundamental es enfrentar de manera objetiva, de manera imparcial, de cara a los partidos políticos, y fundamentalmente de cara a la sociedad, el proceso electoral, por lo tanto creo que la propuesta que se nos hace de que se regresen para su replanteamiento la tomaríamos como una propuesta adecuada, si se trata y yo creo que debe de quedar constancia de esto en esta sesión, de fortalecer las áreas del Instituto, y de rescatar las capacidades y los valores que personal que está con nosotros tiene, y desde luego lo que para nosotros resulta fundamental es poder actuar de manera puntual de cara al proceso electoral, puede ser que existan funcionarios que sientan que la presión del proceso es mucha, puede ser, así son los procesos electorales y tendremos que tener a las mejores personas en los mejores cargos y ese es nuestro compromiso, pero siempre con el respeto absoluto de las propias personas y de la valoración de sus propias capacidades, entonces si no hay mayor participación, lo que le pediría Señor Secretario es que estos 3 acuerdos del orden del día los regresáramos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se haga el planteamiento de los cambios en el Instituto Electoral, las modificaciones a nuestra estructura con mayor motivación y respetando la fundamentación que hemos señalado, porque pues es la que nos da la Ley Electoral y la Ley Orgánica, adelante. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien

expresa: Sí gracias, nada más creo que lo señalé por ahí, es que si efectivamente hablamos de mayorías y de minorías y podemos llegar pues a un acuerdo consensado de fortalecimiento de las Direcciones, no solamente teniendo las personas con mayor capacidad, sino refrendando el apoyo de toda la estructura del Instituto, de partidos, de Consejeros, me parece que un elemento que debe de subyacer ineludiblemente en el acuerdo, debe de ser la misma manifestación de voluntad de los interesados, de querer decir sí yo quiero dejar para irme pues, para fortalecer, me parece que las decisiones deben de tomarse en base a escuchar a las partes y no de una manera vertical, decir yo te cambio porque tengo que cambiar, no somos una empresa mercantil, una fábrica, donde podemos cambiar al trabajador de un lado a otro y está obligado hacer los trabajos que el patrón le pueda ordenar en los

términos de la ley, sino construir esos puentes y esos acuerdos con las personas involucradas, decir, mira el proceso va a estar así, ¿te sientes con la capacidad?, ¿no?, va a estar muy difícil como decía hace un momento la Consejera Presidenta, no le entro, pues no le entra, y a lo mejor se dice, ya es una terna o a la mejor no hay ternas, si la ley dice, te obliga una terna, pues y a lo mejor no hay necesidad de ternas ya van los puestos con nombre y apellido de quiénes, pero si me gustaría mucho que al interior del órgano hubiese la posibilidad de escuchar a los involucrados también, escuchar sus puntos de vista, que ustedes mismos lo analicen, y poder tener entonces sí, en el acuerdo decir, se evaluó, se valoró esto, se habló con fulanito de tal, etc., me parece que ese es un acuerdo que robustece justamente los principios que rigen al órgano electoral, y nos dará mayor certeza a los partidos de que se están construyendo acuerdos y que podemos construirlos, es muy fácil construirlos, simplemente dialogando, y lo hemos hecho en las mesas de trabajo lo hemos hecho, no ha sido ningún problema, parece que los problemas surgen en otro lado, siempre hemos hecho la invitación a que lleguen a consenso, sino hay consenso invítenos, podemos platicar y podemos aportar ideas, lo hemos planteado así de esa manera, todos somos parte del Consejo General también, entonces si hay la posibilidad de que nos inviten, con mucho gusto lo hacemos, sino nos quieren invitar porque podemos ser mal vistos para que ustedes tomen otro tipo de decisiones no nos inviten, ustedes sabrán, pero la invitación es esa, nosotros estamos puestos para participar, dialogar, y construir conjuntamente como Consejo General y evitar lo que siempre hemos evitado, tener que llegar a estas sesiones a debatir algo que pudimos haber resuelto desde antes, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Simplemente aclararle que así se ha hecho y que se habló con cada uno de los involucrados y que hay acuerdo en este tipo de reestructuración del Instituto, retomaremos entonces Señor Secretario el diseño de estos acuerdos, y le ruego continuar con el siguiente punto en el orden del día, tomada la decisión de los primeros de ellos, le ruego continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, recaída en el recurso de revisión identificado con la clave SU-RR-006/2012 y sus acumulados SU-RR-008/2012, SU-RR-009/2012 y SU-RR-013/2012 respecto de la Resolución RCG-IEEZ-004/IV/2012, aprobada por este órgano superior de dirección, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para las actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal dos mil nueve, presentados por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Le Ruego Señor secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el recurso de revisión identificado con la clave SU-RR-006/2012 y sus acumulados SU-RR-008/2012, SU-RR-009/2012 y SU-RR-013/2012, del doce de noviembre de dos mil doce. -----

SEGUNDO: Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando tercero de la presente Resolución se impone al Partido Acción Nacional, una

multa equivalente a 4,534.49 días de salario mínimo general vigente en esta entidad federativa para el ejercicio fiscal de dos mil nueve, por la cantidad de \$235,566.70 (Doscientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.); sanción impuesta por la irregularidad de fondo identificada con el inciso a), relativa a la omisión de recuperar cuentas por cobrar. -----

TERCERO: Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando cuarto de la presente Resolución, se impone al Partido de la Revolución Democrática, las sanciones siguientes: 1. Una reducción del 15.2187% mensual de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que le corresponde, hasta alcanzar la cantidad líquida de \$601,849.02 (Seiscientos un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 02/100 M.N.); por la irregularidad de fondo identificada con el inciso d), relativa a la omisión de comprobar o recuperar las cuentas por cobrar, en términos del considerando de referencia. 2. Una multa equivalente a 965.87 días de salario mínimo general vigente en esta entidad federativa para el ejercicio fiscal de dos mil nueve, que asciende a la cantidad de \$50,177.20 (Cincuenta mil ciento setenta y siete pesos 20/100 M.N.); cantidad que resulta de la sanción impuesta, por la irregularidad de fondo marcada con el inciso i), relativa a la omisión de destinar el 2% de su financiamiento público ordinario, para el desarrollo de sus centros de información política, fundaciones o institutos de investigación; en términos del considerando de mérito. -----

CUARTO: Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando quinto de la presente Resolución, se impone al Partido del Trabajo, las sanciones siguientes: 1. Una reducción del 9.900% mensual de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que le corresponde, hasta completar la cantidad de \$958,909.06 (Novecientos cincuenta y ocho mil novecientos nueve pesos 06/100 M.N.); por la irregularidad de fondo identificada con el inciso d), relativa a la omisión de presentar el inventario de bienes muebles e inmuebles con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve; en términos del considerando de mérito. 2. Una multa equivalente a 2,900.34 días de salario mínimo general vigente en esta entidad federativa, para el ejercicio fiscal de dos mil nueve, que asciende a la cantidad de \$150,672.97 (Ciento cincuenta mil seiscientos setenta y dos pesos 97/100 M.N.); cantidad que resulta de las sanciones impuestas, por las irregularidades de fondo identificadas con los incisos g) por la omisión de recuperar cuentas por cobrar y k) omisión de destinar el dos por ciento 2% del financiamiento público ordinario recibido en dos mil nueve; en términos del considerando de mérito. 3. Una reducción del 7.1535% mensual de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que le corresponde, hasta completar la cantidad de \$692,867.40 (Seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 40/100 M.N.); cantidad que resulta de la irregularidad de fondo marcada con el inciso h), relativa a la omisión de presentar documentación comprobatoria por las erogaciones realizadas; que fue individualizada en el considerando de referencia. -----

QUINTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de esta Resolución y, en su oportunidad, se informe su cumplimiento. -----

SEXTO: Se ordena al Secretario Ejecutivo, que dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente Resolución, informe al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, respecto del cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente SU-RR-006/2012 y sus acumulados SU-RR-008/2012, SU-RR-009/2012 y SU-RR-013/2012. -----

SÉPTIMO: Notifíquese conforme a derecho la presente Resolución. -----

OCTAVO: En su oportunidad archívese el asunto como total y definitivamente concluido. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el presente proyecto de resolución, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, únicamente para manifestar que de nueva cuenta esta Resolución se desprende una serie de incongruencias que no corresponden a lo que ordenó el Tribunal, definitivamente creo que en términos claros y llanos, el Tribunal en ningún momento le señaló que nos la dejaran más barata, creo que hizo una serie de precisiones donde les decía que se observara desde un punto de vista más amplio y con algunos otros elementos, y posteriormente se dictaminara o se resolviera esta situación, para lo cual me reservo el derecho para hacerlo valer de nueva cuenta ante la autoridad jurisdiccional, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, alguien más. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, solamente para manifestar la inconformidad del Partido del Trabajo en torno al Proyecto de Resolución que hoy se presenta, esto es, dándole una lectura de manera rápida porque no da para más este Consejo, digo lo anterior porque se les notificó a ustedes con suma oportunidad el día 12 de noviembre, días transcurridos hasta el día de ayer para presentar este documento, a nosotros nos dan 24 horas para imponernos de tal y cuantas incongruencias se manifiestan en el mismo, yo no veo otra cosa más que un espíritu tendencioso de perjudicar al Partido del Trabajo con esta Resolución, porque no se cumple con lo que estableció la Resolución que emite el Tribunal de Justicia Electoral, debido a que encontramos que se refiere a una reiteración del acto reclamado, qué caso tiene seguir impugnando para volvernos a encontrar con la misma receta, surte en la farmacia la penicilina que te dije y punto y aparte, no tiene caso, ir nuevamente al Tribunal a decir oye me duele lo mismo, yo creo que lo que tú haces pues no sirve para nada, no se cumplen tus resoluciones, al contrario, se vuelven a repetir y es trabajar y trabajar y darle vuelta a lo mismo y llegar a la misma esquina, por lo tanto no nos queda de otra como lo manifesté en la primera intervención con los Proyectos de Resolución, que encontramos el mismo eco, no hay una aplicación justa de derecho, se hacen señalamientos que se dice son motivaciones pero solamente de un lado, porque no se ve reflejado lo que estableció la Resolución, la Resolución es clara, a la mejor no estamos en el mismo tono, bajo esa circunstancia pues el Partido del Trabajo va a recurrir de manera reiterada la misma Resolución, con un agregado que puede darse a cada uno de los párrafos que aquí se incluyeron, pero realmente yo no veo que se tenga ánimo de aplicar el derecho por parte del Consejo, es todo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, sino hay alguna otra participación en la discusión, el Señor Representante del PRD, adelante Maestro Felipe Andrade. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, sólo comentar que posterior a la Resolución emitida por el máximo Tribunal Electoral en el Estado de Zacatecas, se vino una campaña mediática en los medios de comunicación escritos, en el sentido

de que el Tribunal había sido la tabla de salvación de los partidos políticos, y que estos institutos políticos vivían en total estado de impunidad porque no se les había sancionado, ese fue más o menos en términos generales lo que los medios de comunicación manifestaron, lo que no se dijo que es la respuesta de la contraparte, lo que no se dijo es que este órgano electoral el día de hoy por mandato de la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, está resolviendo sobre los gastos, el gasto ordinario de los partidos políticos del año 2009, estamos en 2012, 3 años después estamos apenas resolviendo un asunto que ya debió haber quedado resuelto hace muchísimo tiempo, y que no es esto responsabilidad de los partidos, por eso yo hablaba sobre la evaluación a todos los ámbitos del órgano electoral, me parece que ahí por acción o por omisión hay responsabilidad por parte de quienes se encargan de hacer los análisis, los estudios, la fundamentación y presentación de los proyectos aunque se pongan mil y un justificaciones, que porque el proceso electoral, que porque etc., muchísimas justificaciones, y se pueden poner mil justificaciones pero ninguna que sea válida, porque este órgano constitucionalmente es un órgano profesional y tiene que cumplir con lo que la ley le mandata, pero ya estamos 3 años después todavía discutiendo el origen, destino de los partidos políticos del año 2009, eso es verdaderamente lamentable, por eso yo hablaba de una evaluación integral de todas las áreas en su momento, a la mejor no hoy, ni mañana, ni este año, a lo mejor lo reservamos para pasando el siguiente proceso electoral y en 2015 más o menos andaremos resolviendo sobre financiamiento de los partidos 2010, una cosa parecida, no, yo digo que sí seamos muy críticos, seamos también muy autocríticos, y yo he escuchado a veces con mucho detenimiento a mis compañeros representantes de los partidos que cuando hacen uso de la palabra dicen, felicitamos al órgano electoral por esto, felicitamos a la Dirección por esto, felicitamos, pero creo que es momento de pasar de la autoelogio también a la autocrítica, entonces yo si aquí si quiero ser muy claro, el elogio a veces puede ser muy merecido, puede ser no, a final de cuentas se cumple con una obligación que está establecida y está en la normativa electoral, pero me parece que algo en lo que no hemos confluido todos, ha sido en la autocrítica y creo que debemos de ser autocríticos, y aquí lo hemos hecho como ejercicio muchos partidos políticos y lo vamos a seguir haciendo, pero creo que debe de quedar claro que hay responsabilidades y creo que la misma autoridad jurisdiccional en su momento procesal también conocerá nuestros argumentos sobre las responsabilidades que se puedan fincar a los órganos del Instituto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, y sí efectivamente creo que vale la pena la reflexión, porque estamos en pleno proceso de revisión del gasto de los partidos políticos de este año, y bueno hay partidos que inclusive han omitido presentar los informes, seguramente en el 2012, en el 2013 como usted lo señala, estaremos nuevamente refiriendo las mismas falta de observación a nuestros reglamentos, y entonces en vez de entrar en un círculo virtuoso partidos y órgano de fiscalización, pareciera que estamos en la rueda de nunca acabar, en donde la misma reiteración incluso de la omisión de informe trimestral se viene dando de manera consistente por los mismos partidos que están sancionados en este proyecto de resolución, entonces creo que tiene usted toda la razón, vale la pena revisar lo que hacemos cada uno de quienes participamos en la conformación del sistema político en Zacatecas, porque la responsabilidad es mutua, sino hay alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Bueno, después de la premonición de la amenaza, yo considero que en este caso mi disenso es porque si bien es cierto que es en acatamiento a una sentencia, pero la

sentencia en el numeral 5 dice, de la hoja número 7, se revoca únicamente la resolución en lo relativo a la infracción marcada con el inciso a), a efecto que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realice un nuevo ejercicio de reindividualización de la sanción, en el numeral 6, con base en los elementos que fueron tomados para la imposición de la sanción, se realice un nuevo ejercicio de individualización de las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y este proyecto de resolución no fue sometido a consideración de la Comisión correspondiente, de Administración, aquí se señala que vista la sentencia recaída en el expediente SU-RR-006/2012 y sus acumulados, este órgano superior de dirección en estricto cumplimiento con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional electoral estatal, y hasta ahí, no señala quién lo presenta, no señala que fue sometido al escrutinio de la Comisión Correspondiente, por lo tanto yo al ver pues de que se realizaron actividades inclusive sin entrar a la discusión del fondo, se realizaron actividades que debieron ser sometidas al escrutinio de la Comisión correspondiente, y en vista de que no fue realizada tal actividad, yo manifiesto mi disenso en el proyecto de resolución que se somete a consideración. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, pero para aclarar el punto, sí se trabajó en reunión de Consejeros y Consejeras Electorales, seguramente por motivos de salud no estuvo usted presente o por algún asunto personal, pero se sometió a la consideración de los Señores y Señoras Consejeras Electorales, sino hay alguna otra participación le ruego al Señor Secretario someter a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el proyecto de resolución, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, recaída en el recurso de revisión identificado con la clave SU-RR-006/2012 y sus acumulados SU-RR-008/2012, SU-RR-009/2012 y SU-RR-013/2012 respecto de la Resolución RCG-IEEZ-004/IV/2012, aprobada por este órgano superior de dirección, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para las actividades ordinarias correspondientes al ejercicio fiscal dos mil nueve, presentados por los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Nueva Alianza, quienes estén a favor, quienes estén en contra, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----
Un voto en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobada por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 20 minutos del día 4 de diciembre

del año 2012, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa